



Otras Entidades

CONSORCIOS

CONSORCIO DESARROLLO VEGA-SIERRA ELVIRA

ADMINISTRACIÓN

NÚMERO 2025002395

NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA, EXPROPIACIÓN DE ILLORA

NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA FINCA 58 Y 63 DE LA EXPROPIACIÓN FORZOSA DEL MUNICIPIO DE ILLORA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, y dado que se ha intentado la notificación al interesado en el último domicilio conocido, sin que se haya podido practicar o se ignora el lugar de la notificación del interesado, por medio del presente anuncio se cita a quien se indica a continuación, para que comparezca, por sí o por medio de representante, en el lugar y durante el plazo que a continuación se establece, para ser notificado por comparecencia del acto administrativo que, así mismo, se indica:

- **Interesada:**

MERCEDES EGEA BUENO

Propietaria de las fincas nº orden de proyecto 58 y 63 en el término municipal de Íllora (Granada)

- **Acto administrativo notificado:**

Notificación acuerdo de expropiación forzosa: Encomienda y aprobación relación inicial de bienes afectados, en relación con la expropiación forzosa de la "Proyecto de Construcción de agrupación de vertidos y de las EDAR de Íllora y Alomartes (Granada)".

Lugar y plazo de comparecencia: Los interesados deberán comparecer para ser notificados en la sede del Consorcio de la Vega Sierra Elvira situado en la calle Doctor Jimenez Rueda, nº 10 de Atarfe (Granada), en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndoles que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Atarfe, documento firmado en la fecha de la firma electrónica por Don Antonio José Salazar Pérez, Presidente del Consorcio de la Vega Sierra Elvira.